

DECRETO EXENTO N° 0448/2023
MARIA ELENA, 01-02-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ord. N° 003/2023 de fecha 01 de febrero del 2023
- 2 Informe de Rentas N° 003 de fecha 01 de febrero del 2023
- 3 Los Artículos 23 y 24 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 6 El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 7 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la Otorgación de la Patente Comercial el cual se encuentra acreditado en el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO

- 1 **OTORGUESE**, la Patente Comercial Definitiva Fuera de **Rol N° 3-0406 a Nombre de KATHERINE BELEN TABILO MUÑOZ OBRAS CIVILES E.I.R.L., Rut 76.905.827-3**, con domicilio en Punta Arenas N° 1 María Elena, rubro Obras Civiles y Electricidad Industrial.
- 2 El Departamento de Rentas Municipal, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VINKA BONILLA DONOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/VBD/PAJ/cba.

DISTRIBUCION: Rentas – Carpeta Transparencia – Archivo